

La IPBES: una carga insostenible¹

S. Faizi*

Traducido por: Ester Jiménez de Cisneros Puig



La combinación del superávit de algunos países con expertos subempleados puede causar estragos a nivel global. La Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, por sus siglas en inglés) es uno de esos estragos. Es una duplicación innecesaria de organizaciones ya existentes y puede hacer más mal que bien en relación a promover el triple objetivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Quizá ese es precisamente su propósito.

No hay ninguna razón de peso para emular el modelo del Panel Intergubernamental de expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), ya que cuando se constituyó el IPCC hacía poco tiempo que se había tomado conciencia del cambio climático, mientras que hay varias organizaciones internacionales de más de medio siglo que trabajan en temas de biodiversidad. No son pocas las organizaciones internacionales e iniciativas, incluso multilaterales, que trabajen en temas de especies, áreas protegidas, gestión de ecosistemas, asuntos estratégicos, cuestiones de política, etcétera. Y no hay una necesidad real de un nuevo foro como este, por lo que la cooperación del CDB con la IPBES está totalmente injustificada. También es importante ha-

cer notar que la IPBES llega en un momento en que los fondos para la implementación del CDB son difíciles de conseguir, habiéndose visto en el último encuentro de la Conferencia de las Partes (COP) del CDB como la Unión Europea intentaba bloquear las decisiones de la COP que tuvieran implicaciones financieras.

Los franceses deseaban ardientemente la creación de la IPBES desde hace tiempo. El Mecanismo Internacional de Conocimiento Científico sobre la Diversidad Biológica (IMoSEB, por sus siglas en inglés), una iniciativa gubernamental francesa bien financiada se ha metamorfoseado en la IPBES a gran velocidad y de forma ilegítima. En 2007, tuve un largo debate sobre el IMoSEB con sus co-presidentes, con los miembros de la Alianza del CDB al corriente del asunto; no fueron capaces de dar ningún motivo convincente de su IMoSEB o de su prevista conversión en la IPBES. Mi mayor preocupación es la asunción implícita de que la gestión de la biodiversidad está paralizada por la falta de conocimiento científico, lo que obviamente es un error. En el caso del CDB, tenemos un tratado bien formulado, pero la falta de voluntad política y de recursos adecuados impide su implementación. Disponemos de gran cantidad de datos sobre biodiversidad y su piratería, pero eso no conduce a la solución lógica de los problemas. La IPBES sólo añade caos y confusión y distrae la atención de la necesidad de seguir centrados en el cumplimiento del CDB. Esto también aumenta la carga que

1. <http://www.countercurrents.org/burden191212.htm> , 19 de Diciembre de 2012

* S. Faizi es miembro del Grupo de Expertos sobre Biodiversidad y Desarrollo del CDB y Presidente del Consejo de la Alianza del CDB. Fue negociador en los encuentros de formulación del CDB. (biodiversity@rediffmail.com)

supone a los países en vías de desarrollo con escasa financiación asistir a otra interminable serie de encuentros, o ampliar su dependencia de la caridad occidental.

La IPBES también se burla del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico (OSACTT; o SBSTTA, por sus siglas en inglés) creado para proporcionar cuestiones científicas, de política y tecnológicas a la COP, y bajo supervisión directa por parte de ésta. Al parecer, la IPBES es un intento para atentar contra el OSACTT, cuando en realidad, lo que haría falta es fortalecer el OSACTT, no socavarlo. Sin embargo, la intención del *lobby* de la IPBES no es esa. De hecho, quisieran contribuir a minar el propio CDB, que tanto ha costado negociar. Como IMoSEB, han argumentado explícitamente en contra del principio fundacional del CDB, es decir, el reconocimiento de los derechos de soberanía nacionales sobre la biodiversidad, en un documento informativo distribuido en la COP del CBD de 2006. De he-

cho, no fue apropiado por parte de la Secretaría del CDB haber distribuido de forma oficial un documento que cuestiona el principio básico del propio Convenio.

El Convenio estableció el OSACTT justamente con la misma finalidad que pretende la IPBES, y no necesita una réplica que rivalice y no rinda cuentas a la COP. No es necesario que el CDB se involucre en la IPBES cuando en ninguna de las deliberaciones del CDB surgió la necesidad de un foro de esta índole. Ese fue el motivo por el que países como China o Brasil expresaron una seria preocupación por esta idea de un compromiso injustificado en la COP-11. Mi propia declaración en el Grupo de Trabajo II, como observador, obtuvo un gran apoyo por parte de la sociedad civil y de las Partes, si bien debo admitir que la sociedad civil todavía no se ha dado cuenta del todo de la amenaza que supone la IPBES.

Debemos estar atentos para frustrar los intentos de desviar la CDB de su orientación, utilizando medios que van más allá del Convenio. ▀